



Q. of. cura maravedis.

**SELLO QUARTO. VAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SEISCIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO.**

Procurador, se le librara a Propio: Ena pretension no solo va confor-  
me a dho. con el Consejo si tambien a la practica q. ha habido de  
librar del fondo de Propio para el sequimto de dhas. causas y las  
Necitas, y mas proximas lo producen. De muchos años ha ha vel  
previene los nombram. de Promotores, Fiscales, se han hecho a  
los Procuradores, y no a los Abogados, y dho. Procurad. en uno u  
otro caso de sequimto de causas han pedido y ve. le ha librado con-  
tra los Propios, y han pagado sus honorarios a los Abogados: En  
las quantas pertinentes del año de noventa y quatro, se libraron  
en veinte de Marzo de Antonio Canuto Alfocea trecientas  
e. con lo q. pago al Abogado D. Fran. Agustin de Quirós, y otros  
lo q. havian trabajado en la causa de Josef Velazquez, y para la  
misma en quince de Noviembre del propio año se le libraron tam-  
bien ciento veinte y un r. y doce mrs. En las quantas del año  
de noventa y cinco resultan librados para pagar a el Abogado  
D. Juan Cepel en otra causa de oficio ochenta y dos r. cuyas  
partidas fueron en las cuentas q. se hallan abonadas, y apro-  
badas; y en las quantas del año de noventa y siete, se halla  
la quarta partida en la quarta clase de esta la nota q. dice  
ari. Por gastos ocurrencios en causas de oficio folio quarenta y siete:  
Trecentos quarenta y ocho r. cuya cantidad fue para pagar  
a el Abogado D. Benito Muñoz; y otras q. resultaron de  
los mermos de dho. y principalm. en la Dista o Certificaz. q.  
por cabeza de ellas habia formado por el Contador Capitulár: con  
rapelo a dho. con el Consejo, y estos exemplares, espera el Supli-  
cante, si echa que su inform. con la Nominacion a ellos y exar. titid  
de dho. manifestando la necesidad q. hay, para la buena adm.  
de Just. y del oficio Fiscal y su Sollemnia, en perjuicio de q. el  
Suplicante, lo propuesto y demar. q. le conduzca, lo hara presente al  
mismo Señor Intendente, u a otro Tribunal = Espera se la pu